Resolución Nº 132 / 2018

Por la cual se autoriza la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 15 - Servicio de Mantenimiento de Edificio- ID: 350484, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 13 de Setiembre de 2018.

Visto : La Nota UOC Nº 67/2018 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, y,

Considerando : **Normativa Legal:**

- En consideración al Art. 34 inc. **c)** de la Ley Nº 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";
- *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-*
- Considerando los Principios Generales de Contratación Pública dispuesto en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/03, y;
- Lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas.

En uso de sus atribuciones legales

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa Nº 15 - Servicio de Mantenimiento de Edificio- ID: 350484,** a la firma AD SUPPLY – Amado Bobadilla – RUC Nº 4685023-6 **por el monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y el monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaranies veinte y cinco millones)**, en el **rubro 240** – Gasto por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones, de la Fuente de Financiamiento **(FF- 30 Recursos Institucionales)** del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú -- Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)
1	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios	AD SUPPLY	PY	Unidad	EVENTO			
1.1		Cemento			Kilogramos	UNIDAD	1	5.500	5.500
1.2		Cal triturada			Kilogramos	UNIDAD	1	2.200	2.200
1.3		Arena Lavada			Metros cúbicos	UNIDAD	1	55.000	55.000
1.4		Betocem hidrofugo			Metro lineal	UNIDAD	1	8.000	8.000
1.5		Mano de Obra			Metros cuadrados	UNIDAD	1	25.000	25.000
2	72101510-001	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias			Unidad	EVENTO			
2.1		Cambio de cisterna alta de baño			Unidad	UNIDAD	1	55.000	55.000
2.2		Cambio de llave de paso 1/2" sin campana, adhesivo, cinta teflon, Mano de obra. Cualquer material necesario extra.			Unidad	UNIDAD	1	165.000	165.000
3	72102401-002	Servicio de pintura de paredes y murallas			Unidad	EVENTO			
3.1		Lija			Unidad	UNIDAD	1	1.000	1.000
3.2		Sellador acrilico			Litros	UNIDAD	1	7.000	7.000
3.3		Látex para exterior			Litros	UNIDAD	1	25.000	25.000
3.4		Enduido para exterior			Kilogramos	UNIDAD	1	7.500	7.500
3.5		Mano de Obra			Metros cuadrados	UNIDAD	1	22.000	22.000
Monto mínimo: Gs 25.000.000.- Monto máximo: Gs 50.000.000.-								**TOTAL**	**378.200**

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – Facultad de Ciencias de la Salud – Decanato – MINGA GUAZÚ – PARAGUAY

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano